

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)

2025/5887 *Aprobación inicial del Estudio de Ordenación para cambio de uso del edificio sito en calle Cruz, número 15 de Navas de San Juan.*

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el art. 78.3 LISTA 2021 y art. 104.1 y 2) del REGL/LISTA en relación con el art. 8 del mismo, se somete a información pública por plazo de veinte días la aprobación inicial del Estudio de Ordenación para cambio de uso del edificio sito en calle Cruz, número 15, de residencial mixto a dotacional.

A tal efecto se hace constar de acuerdo con el art. 8.2 REG/LISTA lo siguiente:

- a) Órgano que acuerda la información pública y fecha del acuerdo. Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Navas de San Juan, en sesión extraordinaria de 11 de noviembre de 2025.
- b) Instrumento urbanístico o expediente sometido a información pública. Estudio de Ordenación.
- c) Ámbito de aplicación, indicando municipio y provincia. Cambio de uso de la parcela de residencial mixto a dotacional. Edificio Calle Cruz, número 15 de Navas de San Juan (Jaén).
- d) Identidad del promotor. Ayuntamiento de Navas de San Juan.
- e) Duración del período de información pública y momento a partir del cual debe considerarse iniciado. 20 días a partir del siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
- f) Portal web y, en su caso, lugar y horarios dispuestos para la consulta del instrumento o expediente. navasdesanjuan.es/ Oficina Técnica de Urbanismo en horario de 9 a 13:00 horas.
- g) Sede electrónica y, en su caso, otros medios dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos. Sede electrónica y/o de forma presencial en Oficina de Atención al Ciudadano.

Navas de San Juan, 9 de diciembre de 2025.- El Alcalde, JOAQUÍN REQUENA REQUENA.